

Universidad Católica Péter Pázmány

Facultad de derecho



La importancia de las garantías de la división del poder público en el Reino de Hungría

Las relaciones entre Hungría y la Casa de Habsburgo a lo largo de los siglos 16 y 17 desde el aspecto jurídico



Tesis presentada para la obtención del título de Doctor (Ph.D.) por

dr. jur. Zoltán Attila LIKTOR

Bajo la dirección de la tutora

Dra. Dorottya ANDRÁSI

Budapest, 2020

I. El tema de la tesis doctoral¹

El trabajo de investigación que presento para su defensa lleva por título: La importancia de las garantías de la división del poder público en el Reino de Hungría – las relaciones entre Hungría y la Casa de Habsburgo a lo largo de los siglos 16 y 17 desde el aspecto jurídico. Bajo este epígrafe, es evidente que la temática central del trabajo es la llamada „*garantías de la división del poder público en el Reino de Hungría bajo el reinado de los Habsburgo*”. Lo primero que hay que notar es que la relación de los Habsburgo con el Reino de Hungría duró casi siete siglos, desde 1269 hasta 1944, la más larga de todo el mundo, fueron reyes de Hungría por primera vez entre 1437 y 1457, por segunda vez entre 1526 y 1918. Ni la dinastía se consideraba a sí misma como extranjera, ni los estamentos húngaros a la Casa de Austria. Cuando el cardenal Pázmány urgió en 1618 a la Dieta de Pozsony que elegiera al archiduque Fernando II rey de Hungría, argumentaba que el candidato al trono era descendiente del rey San Esteban „*agite, et Ferdinandum regem vel idcirco in solio vestro collocare, quod materno sanguine divum Stephanum regem vestrum contingat*”.² Al mismo tiempo hay que decir que el largo reinado de

los Habsburgo en Hungría era bastante controvertido, lleno de conflictos y compromisos. Un diputado de la época austrohúngara, László Rátkay dijo los siguientes en su discurso (1900) en el parlamento de Budapest: „*Teníamos reyes de la Casa no gloriosos sino oscuros y sangrientos [...] hay que recordar al mar de sangre y lágrimas que significa el reinado de los Habsburgo en Hungría*”.³ Esta retórica de las conversaciones durante la dictadura comunista



Dominios de la Casa de Austria en Europa (1547)

(1945–1989) peoró aún. Hoy en día la historiografía húngara muestra aspectos y tendencias muy diferentes al respecto de estos dos siglos, que hace veinte o treinta años. Tanto en la historiografía internacional como nacional generalmente se dice que la dinastía se dividió en

¹ Jurista, estudiante de doctorado en derecho entre 2016 y 2020 en la Universidad Católica Péter Pázmány, Budapest, Hungría. Correo electrónico: dr.liktorattila@gmail.com.

² Vilmos FRANKL: *Pázmány Péter és kora I. (1570–1621)*. Pest, 1868. p. 339.

³ Képviselőházi Napló, libro XXX de 1896. Sesión 601. p. 187. „királyok sora van itt, de nem fényesen, hanem sötéten és véresen [...] emlékeznünk kell arra a könny- és vértengerre, a mely hullámszik abban a három és fél században, melyet a Habsburgok uralmának hívunk”.

una rama española y una austríaca

16.⁴ Según los documentos y que la familia era más unida jurídico, y así se consideraba ejemplo la emperatriz María a su hermano Felipe II y sus de la Casa de Austria que la Casa,⁵ igual que la reina Margarita en el



claramente en el acuerdo de Oñate, hecho con la rama austríaca en 1617, que „la Casa de Austria, de quien Yo tengo la primogenitura, y mayoría, como es notorio”. La defensa común, los intereses comunes, la fé católica, la contrarreforma, los lazos familiares, la sangre común y la posibilidad de la sucesión de la rama austríaca en la Monarquía Católica a lo largo de estos dos siglos etc. son los símbolos de esta unidad. Además la cabeza de la rama mayor fue siempre el gran maestre („soberano de la orden caballescá”) de la Orden del Toison de Oro, todos los húngaros como el rey Luis II de Jagellón, el conde Segismundo Báthory de Somlya príncipe de Transilvania,⁷ los palatinos como el conde Nicolás Esterházy de Galántha,⁸ el

durante la primera mitad del siglo fuentes más importantes digo yo que dividida desde el aspecto a sí misma también. Por llamó en su testamento (1589) hijos y todos los archiduques mantuvieran siempre la unidad de suyo (1611).⁶ Felipe III expresa esto



El retrato de Luis II de Jagellón rey de Hungría y Bohemia (1516–1526) esposo de la infanta María de Habsburgo por lo tanto cuñado del emperador Carlos V de Habsburgo, con el famoso collar de la Orden del Toison de Oro

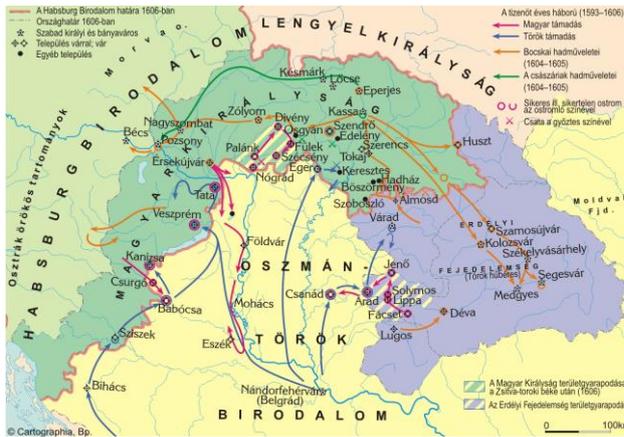
⁴ Imre GONDA – Emil NIEDERHAUSER: *A Habsburgok*. Budapest, Gondolat, 1987., János SÁRA: *A Habsburgok és Magyarország 950–1918*. Budapest, Antheanum 2000 Kiadó, 2001.

⁵ Diego PERALTA – Antonio MARÍN – Juan de ZUÑIGA (ed.): *Colección de los Tratados de Paz, Alianza, Neutralidad, Garantía, Protección, Tréuga, Mediación, Acesion, Reglamento de Límites, Comercio Navegación, etc. hechos por los Pueblos, Reyes, y Príncipes de España*. Madrid, 1740. Reynado del Sr. Rey D. Phelipe III. Parte I. 114. „ultimamente les suplico, y encomiendo, que la amistad, que hasta ahora ha habido en Nuestra Casa, vaya siempre creziendo, y nunca disminuyendo”.

⁶ *CDTDP. op. cit.* (1740) Reynado del Sr. Rey D. Phelipe III. Parte II. 16. „Asimismo, aunque no es necesario; todavía por lo mucho que debo al Rey mi Señor y a la Serenisima Archiduquesa mi Madre, y a mis hermanos, y a toda la Casa de Austria, encomiendo muy entrañablemente al Rey mi Señor la caridad y amidad comenzada, y continuada hasta hoy día con la dicha mi Madre, y hermanos, que son tan siervos de su Magestad, y con todos los demás de la Casa de Austria, para que por medio de esta union y amistad, se continúe también para siempre la gran bendición, que Dios nuestro Señor para bien de la Christiandad, ante todas, a esta bendita Casa ha dado; y esperamos, que de aquí adelante le dará”.

⁷ Rubén GONZÁLEZ CUERVA: „El prodigioso príncipe transilvano”: la larga guerra contra los turcos (1592–1606) a través de las „relaciones de sucesos”. *Studia historica. Historia moderna* 28. (2006) pp. 277–299.

⁸ Tibor MARTÍ: Esterházy Miklós nádor aranygyapjas rendi tagságával összefüggő levéltári források. *Lymbus – Magyarságtudományi Forrásközlemények*, 2018. pp. 211–243.



El territorio dividido del antiguo Reino de Hungría entre 1541 y 1686

Monarquía Católica y el Imperio de los Habsburgo en los asuntos diplomáticos, financieros, la defensa común contra los turcos etc. era bastante profundo.¹¹ A la consecuencia de la ocupación turca de una buena parte de Hungría después de la toma de Buda en 1541, el país se dividió en tres partes. Una parte bajo el reinado de los Habsburgo, la otra (el principado de Transilvania) bajo la influencia otomana, y la tercera directamente bajo la usurpación otomana. A pesar de que los reyes de la Monarquía Católica hayan ayudado permanentemente a la rama austríaca a lo largo de estos dos siglos para que ésta pudiera liberar a Hungría de la conquista turca,¹² los Habsburgo no fueron capaz de restaurar la integridad territorial del Reino Apostólico hasta los fines del siglo 17,¹³

duque Pablo Esterházy de Galántha,⁹ o el ban de Croacia¹⁰ el conde Nicolás Zrínyi recibieron el collar de la orden con la mediación del emperador del Sacro Imperio (cabeza de la rama austríaca) pero por la decisión del rey español. Según las investigaciones recientes y resultados presentados por la historiografía internacional, podemos constatar que el vínculo entre la



La famosa Puerta de Suiza del palacio de Hofburg en Viena con los títulos de Don Fernando I de Habsburgo infante de España rey de Hungría y Bohemia luego emperador del Sacro Imperio

⁹ Tibor MARTÍ: Az aranygyapjas lovag Esterházy Pál. In: Pál ÁCS – Enikő BUZÁSI (ed.): *Esterházy Pál, a műkedvelő mecénás: egy 17. századi arisztokrata-életpálya a politika és a művészet határvidékén*. Budapest, Reciti Kiadó, 2015. pp. 49–66.

¹⁰ Tibor MARTÍ: A téli hadjárat kimagasló elismerése: az Aranygyapjas Rend. *Irodalmi Magazin* 2. (2014) pp. 4:17–18.

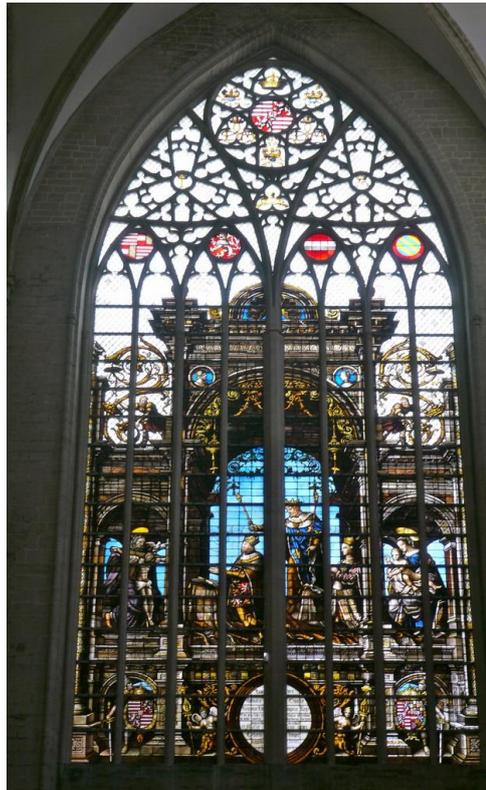
¹¹ José MARTÍNEZ MILLÁN – Rubén GONZALEZ CUERVA (ed.): *La Dinastía de los Austria – las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. Madrid, Ediciones Polifemo, 2011.

¹² Barnabás GUITMAN – Judit BOGÁR – Tibor MARTÍ: La defensa de las fronteras orientales de la Casa de Austria: Fernando I de Habsburgo y la organización del sistema de defensa contra el Imperio Otomano. In: István SZÁSZDI LEÓN-BORJA: *Mujeres en Armas. En homenaje a María Pacheco y a las Comuneras IV. Simposio internacional de historia comunera. La mujer en las comunidades de Castilla*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2019. pp. 37–55.

¹³ István György TÓTH: Párizsi konferencia a karlócai békéről. *Történelmi Szemle* XLI (1999) 1-2 pp. 53–56.

mayormente por la culpa de la alianza franco-otomana.¹⁴ Los intentos para reintegrar el territorio de Transilvania al Reino de Hungría – tanto bajo Fernando I (1526–1564)¹⁵ en los años cincuenta y sesenta del siglo 16 como bajo Rodolfo II (1576–1612)¹⁶ durante la larga guerra turca (1591–1606) – fracasaron.

Andando por las jardines del Palacio Imperial de Hofburg en Viena se puede leer los títulos de Fernando I de Habsburgo (1521–1564) arriba de la famosa Puerta de Suiza: *FERDINANDVS ROM GERMAN HVNGAR BOEM ZC REX INFA HISP ARCHI AVSTR DUX BURGUND ZC*. Diciendo „Fernando Rey de Romanos, de Hungría, de Bohemia, Infante de España, Archiduque de Austria,



La vidriera „húngara” de la catedral de Bruselas con los colores de Hungría



La tumba del archiduque Ernesto de Habsburgo capitán general de Hungría (1578–1593) y luego gobernador de los Países Bajos (1594–1595) con los símbolos de Hungría en Bruselas

Duque de Burgundia”. Por lo tanto Hungría obviamente fue uno de los reinos más importantes para toda la Casa de Austria, esto se manifiesta perfectamente en otros símbolos también. En la Catedral de San Miguel y Santa Gúdula de Bruselas hay dos vidrieras con las imágenes del rey Luis II de Jagellón de Hungría, su esposa la infanta María de Habsburgo, el rey Fernando I de Habsburgo y su esposa Ana de Jagellón con los ocho piezas de gules y plata, los colores de Hungría. El mismo tallado del escudo de armas en el mármol blanco y

¹⁴ Türkçelik EVRİM: El Imperio Otomano y la política de alianzas: las relaciones franco-otomanas en el tránsito del siglo XVI al XVII. *Hispania LXXV*. (2015) pp. 39–68.

¹⁵ Zoltán KÖRPÁS – János B. SZABÓ: „Ha követségbe jöttek, sokan vannak, de ha katonának, kevesen.” Az 1550-es országegyesítési kísérlet katonai hátteréhez: 16. századi Habsburg haderők és stratégiák Európában. In: Györgyi BUIJDOSNÉ PAP – Ingrid FEJÉR – Ágota H. SZILASI (ed.): *Mozgó frontvonalak. Háború és diplomácia a várháborúk időszakában. 1552–1568*. 2017. pp. 89–116., Teréz OBORNI: A bécsi udvar tervei Erdély visszaszerzésére 1557–1563. *Történelmi Szemle XLV* (2003) 1-2 pp. 109–127.

¹⁶ Javier ARIENZA ARIENZA: *La crónica hispana de la guerra de los quince años (1593–1606), según Guillén de San Clemente y de Centelles, embajador de Felipe II y Felipe III en la corte de Praga entre los años 1581 y 1608*. Tesis Doctoral, Szeged, 2009.



Los sepulcros de la emperatriz María (†1603) y su hija la archiduquesa Margarita (†1633) en el Monasterio de Descalzas, Madrid

Monasterio de El Escorial solamente se puede leer el siguiente: „*Maria Vngariae Regina*”.

En el Monasterio de Descalzas Reales (Madrid) se encuentran los sepulcros de la emperatriz María (†1603) y su hija la archiduquesa Margarita (†1633) donde en el escudo de armas de la emperatriz se abomban los ocho piezas de gules y plata, los colores de Hungría en el seno de la águila bicéfala. En la catedral de Toledo entre los cuadros de los arzobispos está el retrato del cardenal Alberto de



El escudo de armas de la emperatriz María en el Monasterio de Descalzas Reales con los colores de Hungría



El sepulcro de la infanta María de Habsburgo (1505–1558) reina de Hungría y Bohemia, gobernadora de los Países Bajos en el Panteón de Infantes del Monasterio de El Escorial con los colores de Hungría

negro del sepulcro del archiduque Ernesto de Habsburgo gobernador de los Países Bajos (1594–1595) en la misma catedral de Bruselas muestra indudablemente la identidad de los miembros de la Casa de Austria. Por encima de la tumba de la infanta María reina de Hungría y Bohemia, gobernadora de los Países Bajos (1531–1555) en El Panteón de Infantes del

Habsburgo gobernador y luego soberano de los Países Bajos (1595/8–1621) con los colores de Hungría en su Escudo Cardenalicio. Aunque los Habsburgo hayan sido privados del trono de Hungría en 1918, los miembros de la Casa siguen con los títulos hoy en día también. Durante el entierro del archiduque Otón de Habsburgo en Viena en 2011 usaron el título „*Otto von Österreich, einst Kronprinz von Österreich-Ungarn, königlicher Prinz von Ungarn und Böhmen*”. Para el centenario de la coronación del rey Beato Carlos IV de Habsburgo en Budapest, el Cristo Retenedor de Rio de Janeiro en Brasil fue iluminado con los colores de Hungría el 30 de



El retrato del archiduque Alberto de Habsburgo príncipe de Hungría y Bohemia en la catedral de Toledo con los símbolos de Hungría en su Escudo Cardenalicio

que el Reino de Hungría fue un estado soberano dentro del Imperio de los Habsburgo.¹⁸ Estoy muy de acuerdo con ese concepto el cual dice que este vínculo entre la dinastía y los brazos y ordenes húngaros fue basado en el mixto de compromisos y conflictos durante estos dos siglos.¹⁹ Es muy benéfico que los hispanistas contemporáneos en Hungría como Zoltán Korpás, Tibor Marti, Tibor Monostori investigan los aspectos políticos, militares,

diciembre de 2016.¹⁷ Todo esto manifiesta claramente el apego de la dinastía al Reino de Hungría. A pesar de que la historiografía de derecho de Hungría no haya dado importancia ni hasta nuestros días al vínculo profundo entre las dos ramas de la Casa de Austria, según las nuevas investigaciones históricas podemos decir que ha llegado el momento de repensar las relaciones entre Hungría y toda la Casa de Austria a lo largo de este período también. Especialmente desde el aspecto jurídico! Anteriormente bajo la teoría del marxismo-leninismo – durante la segunda mitad del siglo pasado – el reinado de los Habsburgo en Hungría fue interpretado como un largo período lleno de abusos, y Hungría como una colonia imperial de los Austrias. Nuevamente esta interpretación bajo la dirección del académico Géza Pálffy día a día está cambiando, y se dicen



El escudo Cardenalicio del archiduque Alberto de Habsburgo arzobispo de Toledo (1595–1598)

¹⁷ „Por ocasião do centenário da coroação do último rei húngaro, Carlos IV, beatificado em 2004 pelo Papa João Paulo II, o Cristo Redentor foi iluminado no dia 30 de dezembro com as cores da bandeira húngara”. <https://brazilvaros.mfa.gov.hu/bra/news/magyar-szinekkal-vilagitottak-meg-a-rioi-megvalto-krisztus-szobrat> (30 de agosto de 2020).

¹⁸ Géza Pálffy: *A Magyar Királyság és a Habsburg Monarchia a 16. században*. Budapest, MTA BTK TTI, 2015.

¹⁹ Géza Pálffy: Szakítások és kiegyezések évszázada. A Magyar Királyság 17. századi története új megvilágításban. *Történelmi Szemle* LVII (2015) 1 pp. 51–66.

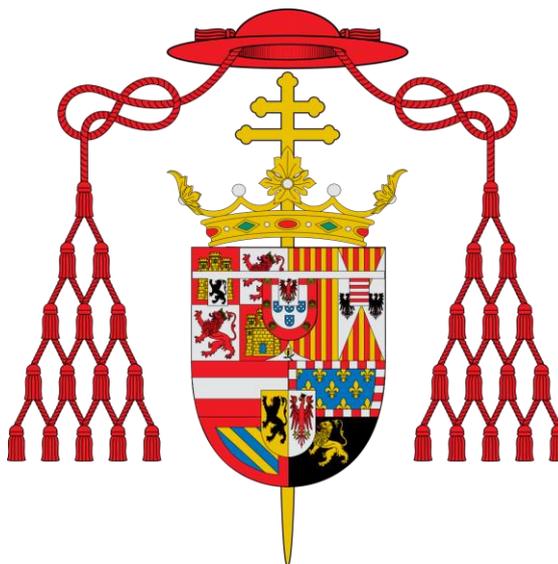


La archiduquesa Ana de Habsburgo princesa de Hungría y Bohemia, esposa de Felipe II y por lo tanto reina de España y Portugal (1549–1580) por Bartolomé González (copia del retrato de Antonio Moro)

sobre la importancia de las garantías de la constitución, la división del poder público en Hungría bajo el reinado de los Habsburgo en los siglos 16 y 17 según las fuentes españolas y húngaras más relevantes de la época. Las dichas garantías son el derecho de la elección del rey, las condiciones de la elección negociadas entre el rey y los brazos y ordenes, la diploma inaugurale, la coronación, el juramento de la coronación, y la orden judicial del Reino. Ya hace cien años que este tema fue investigado por historiadores de derecho como Gusztáv WENZEL de Kövesd, Ákos TIMON de Schmerhoff, Gejza FERDINANDY de Hidasnémet, Bódog SCHILLER, István

financieros de este tema. Lamentablemente la relación con la Monarquía Católica, con la rama española de la dinastía no fue investigada ni hasta la actualidad desde el aspecto jurídico por la historiografía de derecho. No se puede entender por qué se quedó la Monarquía Católica afuera del foco en Hungría. Tal vez tiene razón Tibor MONOSTORI cuando dice que la distancia, la falta de tener la lengua española aquí, la dominancia franco-alemana en la historiografía húngara durante los siglos 19 y 20 pueden dar una explicación razonable.²⁰ Anteriormente el último historiador húngaro que había ido a España era Vilmos FRAKNÓI²¹ en los años sesenta del siglo 19.

En este trabajo intento dar un otro panorama



El escudo Cardenalicio del cardenal-infante Don Fernando de Habsburgo con los colores de Hungría. Fue administrador apostólico de la Archidiócesis de Toledo (1619–1641), luego gobernador y comandante de las fuerzas españolas de los Países Bajos (1634–1641)

²⁰ Tibor MONOSTORI: *A Magyar Királyság helye az Ausztriai Ház országai között az európai spanyol hegemonia korában (1558–1648)*. Századok 143. (2009) 5. pp. 1023–1062. p. 1055.

²¹ Vilmos FRAKNÓI: *Tanulmányaim Spanyolország állami levéltárában*. Századok 3. (1869) 3. pp. 150–165.

EREKY etc. Así que en verdad es tiempo de repensar los lazos bilaterales de la Casa de Austria con Hungría desde el aspecto jurídico. Hay que cambiar radicalmente el concepto húngaro, en el cual está exclusivamente Viena y el Imperio de los Habsburgo, mientras Madrid y la Monarquía Católica están totalmente afuera del foco. Los miembros „austriacos” de la familia como María de Hungría (†1558), el archiduque Alberto (†1621),²² la emperatriz María (†1603), la reina Margarita (†1611), la archiduquesa Margarita (†1633) y la reina Mariana (†1696) defendieron permanentemente los intereses de la rama austríaca (y por lo tanto los intereses de Hungría también) en la corte madrileña.²³ La herencia española-borgoñona en la corte de Viena, la influencia evidente de la Monarquía Católica en la corte imperial, el papel político de las infantas como el de la emperatriz María (†1603)²⁴ y la emperatriz María Ana (†1646)²⁵ y los embajadores influyentes como Juan de Borja,²⁶ Don Guillén de San Clemente,²⁷ o Baltazar de Zuñiga²⁸ etc. eran los testigos auténticos de esta realidad.



Don Fernando I de Habsburgo 1526–1564 (el hermano menor de Carlos V) fue elegido rey de Hungría por la nobleza húngara en 1526, según las leyes y costumbres del Reino sus descendientes masculinos tenían derecho de ser elegido rey de Hungría.

²² Zoltán Attila LIKTOR: Albert és Izabella – egy főhercegi pár Németalföldön (1598–1621). Egy spanyol adomány és a Pragmatica Sanctio összefüggései. *Pázmány Law Working Papers* 2020/3. pp. 1–12.

²³ Rubén GONZÁLEZ CUERVA: Cruzada y dinastía: Las mujeres de la Casa de Austria ante la larga guerra de Hungría. In: José Martínez Millán – Maria Paula Marçal Lourenço (ed.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa. Las Casas de las Reinas (siglos XV–XIX)*. Madrid, Polifemo, Vol. 2. (2009) pp. 1149–1186.

²⁴ Magdalena S. SÁNCHEZ: Los vínculos de sangre: La Emperatriz María, Felipe II y las relaciones entre España y Europa Central. In: José MARTINEZ MILLÁN (ed.): *Felipe II (1527–1598). Europa y la Monarquía Católica*. Madrid, Parteluz, Vol. 1. Tomo 2. 1998. pp. 777–793.

²⁵ Rubén GONZÁLEZ CUERVA: Mi mayor embajadora: la Emperatriz María Ana de Austria, agente española en Viena. *Manuscripts (Revista d'història moderna)* 38. (2018) pp. 91–108.

²⁶ Vojtěch KROUŽIL: Juan de Borja y los orígenes de la reforma católica en la corte del emperador Rodolfo II. In: Felix LABRADOR ARROYO (ed.): *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*. 2015. pp. 223–235.

²⁷ Javier ARIENZA ARIENZA: La historia de Guillén de San Clemente, un embajador hispano en el corazón de Europa entre los años 1581 y 1608. *Ibero-Americana Pragensia*, XLV (2017) pp. 73–98.

²⁸ Rubén GONZÁLEZ CUERVA: La mediación entre las dos cortes de la Casa de Austria. Baltasar de Zúñiga. In: José MARTÍNEZ MILLÁN y Rubén GONZÁLEZ CUERVA (ed.): *La Dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. Madrid, Polifemo, Vol. 1. (2011) pp. 479–506.

II. Fuentes utilizadas en el desarrollo de la tesis doctoral y las aportaciones más importantes de la disertación

Las fuentes consultadas para la realización de este trabajo se pueden aglutinar en dos grandes grupos: por un lado, un minucioso trabajo de investigación en diferentes archivos, y por otro, numerosas consultas bibliográficas de carácter primario y secundario. Los libros de las leyes de Hungría, el famoso *Corpus Juris Hungarici*²⁹ y el Archivo General de Simancas (Valladolid, España), han constituido el núcleo central del presente trabajo. Los documentos desconocidos en la historiografía de derecho de Hungría, como los tratados de matrimonio entre los archiduques e infantas o entre los reyes de España y las archiduquesas, los tratados de alianza, y de sucesión entre las dos ramas de la Casa a lo largo de estos dos siglos son las fuentes más importantes del aspecto. Igualmente las varias declaraciones de abdicación por parte de las archiduquesas sobre su „derecho” a la sucesión en el Reino de Hungría. Todas las reinas Habsburgo de España, contrayendo matrimonio con los soberanos de la Monarquía Católica, firmaron una declaración como lo hizo la archiduquesa Ana (1571), la archiduquesa Margarita (1598), y la archiduquesa Mariana (1647). En las declaraciones de Ana y de Mariana se puede leer literalmente la siguiente expresión: „*nata Regina Hungarie*”. El emperador Rodolfo II como testamentario de su madre la emperatriz María, dice en su carta (1593) refiriéndose



La infanta María de Habsburgo esposa del archiduque Maximiliano y por lo tanto reina de Hungría y Bohemia, emperatriz del Sacro Imperio (1528–1603) por Antonio Moro (1551) durante su gobernación de Castilla

²⁹ Dezső MÁRKUS (ed.): *Corpus Juris Hungarici – Magyar Törvénytár (1000–1526)*. Budapest, Franklin, 1899., Dezső MÁRKUS (ed.): *Corpus Juris Hungarici – Magyar Törvénytár (1526–1608)*. Budapest, Franklin, 1899., Dezső MÁRKUS (ed.): *Corpus Juris Hungarici – Magyar Törvénytár (1608–1657)*. Budapest, Franklin, 1900., Dezső MÁRKUS (ed.): *Corpus Juris Hungarici – Magyar Törvénytár (1657–1740)*. Budapest, Franklin, 1900.



El archiduque Rodolfo II de Habsburgo rey de Hungría y Bohemia, emperador del Sacro Imperio (1576–1612) por Alonso Sánchez Coello en la corte madrileña (1567)

a su hermana la archiduquesa Margarita, „nacida Reyna de Vngria”, igual que se llamó a sí misma la archiduquesa Ana en su sobredicha declaración.³⁰ Aunque estas palabras no tengan ningún sentido desde el ángulo del derecho húngaro público, muestra perfectamente que toda la dinastía se consideraba a sí como „señor natural” y dueño de sus reinos („propietario de los dichos Estados”). A sus países interpretaron como una herencia familiar („reinos y países patrimoniales”) y que reinaban „por derecho propio” sobre sus territorios.

En la realidad todo esto fue muy al contrario en el caso húngaro. En efecto los emperadores Frederico III (1452–1493) y Maximiliano I (1493–1519) hayan firmado varios tratados con Matías Hunyadi (1463) y Vladislao II de Jagellón (1491, 1515) sobre la sucesión del trono de Hungría, siendo ese asunto la competencia no del rey sino de la Dieta húngara, estos pactos no eran válidos desde el aspecto del derecho público de Hungría. Por esta razón Hungría no se ha convertido en la herencia familiar de la Casa de Austria, el archiduque e infante don Fernando I de Habsburgo (el hermano menor del emperador Carlos V y descendiente directo de los emperadores Frederico III y Maximiliano I) fue elegido libremente por la nobleza húngara en 1526 y fue coronado en Székesfehérvár (en latin Alba Regia) en 1527. Como se mencionó anteriormente la nobleza húngara ejerció su derecho libre sobre la elección del rey entre los descendientes masculinos legítimos de Fernando I hasta los finales del siglo 17. En 1687 los estamentos – después de haber



³⁰ *CDTDP. op. cit.* (1740) Reynado del Sr. Rey D. Phelipe III. Parte I. 126. „la Serenissima Princesa Doña Margarita, nacida Reyna de Ungria, y Bohemia, &c. Archiduquesa de Austria, nuestra Hermana carissima, Monja en el Monasterio de las Descalzas de la Villa de Madrid”.

logrado la liberación de Buda en 1686, la capital antigua de Hungría, de la ocupación otomana de 150 años³¹ – aceptaron la orden de la primogenitura entre los descendientes masculinos de Leopoldo I (1657–1705)³² y para el caso de la extinción de éste, del mismo modo la sucesión de la línea masculina de Carlos II de España (1665–1700).³³ El famoso historiador austriaco Gustav TURBA estaba muy equivocado al respecto del „derecho” de la sucesión de la línea femenina de la familia real en Hungría,³⁴ el cual fue aceptado solamente durante la Dieta de 1723. Los Habsburgo interpretaron a todos sus reinos como mayorazgo antiguo, „*los dichos Estados han de pertenecerme a mí, y me han pertenecido por derecho propio, y mayorazgo antiguo*” – dijo Felipe III en su testamento del 31 de marzo de 1621 refiriéndose a los Países Bajos. Los soberanos de la Monarquía Católica, mostrando que ellos son reyes no por la voluntad de los demás, sino por derecho propio, no fueron ni coronados a lo largo de los siglos 16 y 17. Todos los reyes Habsburgo de España a partir del reinado de Carlos I usaron los títulos del *Rey de Hungría, Dalmacia, Croacia*, así que podemos



Don Felipe III de Habsburgo rey de España y Portugal (1598–1621) reivindicaba la Santa Corona de Hungría por siendo descendiente de los reyes de Hungría, pero finalmente le cedió su „derecho” a favor de la línea masculina del archiduque Fernando en el tratado de Oñate (1617)

³¹ Los soldados españoles fueron liderados por Don Manuel López de Zúñiga, duque de Béjar, véase Rubén GONZÁLEZ CUERVA: La última cruzada: España en la guerra de la Liga Santa (1683–1699). In: Porfirio SANZ CAMAÑES (ed.): *Tiempo de cambios guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648–1700)*. Madrid, Actas, 2012. pp. 221–248.

³² *CJH. op. cit.* (1900) art. II de 1687 „quod amodo imposterum, neminem alium, quam altetitulae suae caesarae, et regiae majestatis, propriis ex lumbis suis descendentiam masculorum haeredum primogenitum, in perpetuum (id ipsum etiam statuentibus, articulo 5. anni 1547. aliisque superinde extansibus) pro legitimo suo rege et domino sint habituri”.

³³ *CJH. op. cit.* (1900) art. III de 1687 „Quodsi vero, (quod divina bonitas in omnia secula clementer avertere dignetur) ejusdem suae caesarae, et regiae majestatis, semen masculinum deficere contingeret; extunc istiusmodi devolvendi, et suscipiendi regiminis successio, (erga aequae praeviam praedeclaratoque modo praemittendam regiam affidavitionem, ac acceptandos praementionatos diplomaticos articulos, et praestandum desuper juramentum) redundet et transeat in serenissimi quoque Hispaniarum regis, domini Caroli secundi, pariformiter masculinum semen, adeoque duntaxat eo in casu, (quem divina clementia benignissime arceat) quo, tam altenominatae suae sacrae caesarae, et regiae majestatis; quam praefati serenissimi Hispaniarum regis masculinum semen deficeret; avita, et vetus approbata consuetudo, praerogativaque praefatorum statuum et ordinum, in electione, et coronatione regum suum locum habeat”.

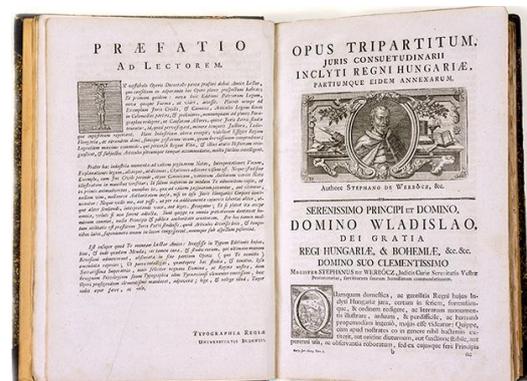
³⁴ Gustav TURBA: *Die Grundlagen der Pragmatischen Sanktion*. Leipzig, 1911. Aunque TURBA sea uno de los historiadores más conocidos y respetados en el tema de la sucesión del trono, sobre el derecho húngaro estaba muy equivocado.



El archiduque Fernando III de Habsburgo rey de Hungría y Bohemia, emperador del Sacro Imperio (1637–1657) vestido a la moda húngara con el collar de la Orden del Toison de Oro y con la Santa Corona de Hungría. Fue coronado rey de Hungría (1625) bajo la presión de Madrid. Solamente podía casarse con la infanta María Ana bajo esta condición requerida por tu tío el rey Felipe IV de Habsburgo. En el tratado de matrimonio (1628) refiriéndose a Fernando se puede leer el siguiente: „Apostólico Rey de Vngría”

III exigió al archiduque de que eliminase todas las leyes y costumbres contrarias de este tratado, así que se puede entender por qué estableció el Emperador Fernando II (1619–1637) el principio del mayorazgo, requerido por el tratado de Oñate, en su testamento del 10 de mayo de 1621. Aunque no haya encontrado ningún documento que hubiese podido testificar la información del emperador sobre el testamento del rey Felipe III, sospecho que tenía conocimiento al respecto. En 1611 firmaron un acuerdo familiar donde obligaron a los embajadores españoles ante la corte imperial „que se observen todos los Testamentos,

entender los intentos de Felipe III (1598–1621) para adquirir el trono húngaro durante el reinado de su primo y tío el rey Matías II de Habsburgo (1608–1619). Felipe III reivindicaba la Santa Corona de Hungría por ser „biznieta de Ana Reyna de Hungría y Bohemia, por linea recta de Maximiliano II, hijo primogenito de la misma Reyna Ana”.³⁵ Pero finalmente le cedió el „derecho” a su cuñado el archiduque Fernando en un tratado familiar, lo cual es conocido como el tratado de Oñate (1617), mayormente negociado por el embajador español ante la corte imperial Baltazar de Zuñiga (1608–1617) pero ya firmado por el nuevo embajador Íñigo Vélez de Guevara y Tassis, conde de Oñate. En este pacto de sucesión Felipe III le cedió su „derecho de sucesión” en el Reino de Hungría a favor de la línea masculina del archiduque Fernando, manteniendolo antes de la sucesión de la línea femenina de su cuñado. Felipe



La famosa obra de Werbőczy se llama tambien la „Biblia de la nobleza y el constitucionalismo húngaro” (1514)

³⁵ CDTDP. op. cit. (1740) Reynado del Sr. Rey D. Phelipe III. Parte II. Tratado de Oñate.



Don Carlos II de Habsburgo rey de España (1665–1700) por Juan Carreño de Miranda (1677) vistiendo al gran maestre de la Orden del Toison de Oro. Según la ley III de 1687 aprobada por la Dieta húngara, hubiese podido heredar en Hungría en el caso de la extinción de la „rama masculina austríaca” de la dinastía, bajo las condiciones requeridas por la ley.

promulgación de la *diploma inaugurale*, en la cual promete el rey antes de su coronación que va a guardar y hacer guardar las costumbres del reino, los privilegios y derechos de todos, guardar la integridad territorial del país etc., (2) la *coronación* dentro de una Dieta convocada, (3) y el *juramento de la coronación* (en lo cual promete a guardar y hacer guardar los dichos derechos, y la Bula

Pactos y Disposiciones de toda la Casa”.³⁶ Todo esto es totalmente desconocido en la historiografía de derecho de Hungría. Es por eso que los Habsburgo forzaron a la Dieta húngara permanentemente que aceptara la orden de la primogenitura sin ningún éxito hasta los fines del siglo 17. Esta vez la rama austríaca solamente quiso cumplir su obligación „internacional” la cual se basaba en el sobredicho acuerdo de Oñate. Aunque los estamentos finalmente hayan tomado esta decisión en 1687, aprobaron otros tres garantías importantes de la constitución simultáneamente; (1) la obligación de la



El archiduque Leopoldo I de Habsburgo rey de Hungría y Bohemia, emperador del Sacro Imperio (1657–1705) vistiendo a la moda húngara, con el collar de la Orden del Toison de Oro. Aunque haya logrado la liberación de Hungría de la ocupación otomana, su reinado estaba lleno de conflictos con los estamentos de Hungría a la consecuencia de la violación permanente a la constitución por parte de su administración, los abusos contra la nobleza húngara y la persecución ilegal de los protestantes.

³⁶ Archivo Histórico Nacional, ESTADO, 2798, Exp. 22. „Copia del pacto y fraternal concordia entre el emperador Matías, los archiduques de Austria y el rey Felipe III de España para auxiliarse en sus respectivas urgencias políticas y mantener la corona del Imperio en la Casa de Austria. Concluido en Viena el 27 de diciembre de 1611” art. 8.

de Oro de 1222, excepto su clausa de resistencia).³⁷ Es muy importante, porque a pesar de que la Dieta haya aceptado la orden de la primogenitura, el rey húngaro seguía sin ser soberano por derecho propio. Es mucho más evidente bajo la sombra de la posibilidad de la sucesión de Carlos II de España en Hungría, para convertirse en el rey de Hungría seguían requiriéndose el acto de la coronación con la Santa Corona húngara. La plena usurpación del emperador José II (1780–1790) y los años del emperador Francisco José I entre 1848 y 1867 son ejemplos perfectos para mostrar la importancia de la coronación, a la falta de este acto jurídico, el reinado del monarca era totalmente ilegal.



La Diploma inaugurale promulgada por la archiduquesa María Teresa de Habsburgo reina de Hungría y Bohemia (1740–1780) en la Dieta de Pozsony antes de su coronación (1741)



La moneda del archiduque Matías II de Habsburgo rey de Hungría y Bohemia, emperador del Sacro Imperio (1608/11/12–1619) con la Santa Corona y el collar de la Orden del Toison de Oro

Todo esto viene de la teoría de la Santa Corona, unificada por Esteban Werbőczy, el más grande jurista de Hungría en su famosa obra de 1514, se llama *Tripartitum*. El famoso profesor de historia de derecho de Hungría, Ákos TIMON de Schmerhoff³⁸ dice en su libro que esa tradición y ese pensamiento húngaro tenía más de mil años y venía desde Asia, y formó la esencia del pensamiento húngaro durante este milenio.³⁹ Pues tiene razón Gejza

³⁷ *CJH. op. cit.* (1900) art. II de 1687 „et erga semper, totiesque, quoties ejusmodi inauguratio instauranda erit, praemittendam, praeinsinuatorum articulorum diplomaticorum acceptationem, seu regiam assecurationem, deponendumque superinde juramentum, in ea, qua a majoribus suis praestitum esset, forma; intra hoc regnum Hungariae rite coronaturi”.

³⁸ El representante más emblemático de la escuela histórica del derecho de Hungría, fundador y primer dirigente del departamento de historia de derecho húngaro en la Universidad de Budapest, responsable de la educación de los hijos del archiduque José de Habsburgo.

³⁹ Ákos TIMON: *A Szent Korona elmélete és a koronázás*. Budapest, Stephaneum, 1920. p. 7. „A magyar alkotmány történeti alkotmány, mely a történet világánál több mint ezeréves fokozatos fejlődés eredménye, s melynek gyökerei, alaptételei még az őshazába nyúlnak vissza”.



El conde Segismundo Forgách de Ghymes y Gách, palatino del Reino de Hungría (1618–1621) fue elegido palatino en cambio de la elección del rey Fernando II (1618–1637) durante la Dieta de Pozsony

los miembros fuesen los estamentos (*Membrum Sacrae Regni Coronae*) que formasen parte del cuerpo total de la Santa Corona (*Totum Corpus Sacrae Coronae*). Del mismo modo el territorio del país no es la propiedad del rey, sino le pertenece a la Santa Corona (*Sacra Corona radix omnium possessionum*). Justo por eso el rey no puede darle ni tierras ni dignidades estatales o eclesiásticas a extranjeros sin el consentimiento del Consejo

FERDINADY de Hidasnémet cuando dice que el estado húngaro era la creación de una nación que se había tomado conciencia nacional, así que Hungría desde su nacimiento ha sido un estado nacional.⁴⁰ La teoría del estado en el Reino de Hungría era muy diferente al resto de Europa. Según la teoría de la Santa Corona, la soberanía, la autoridad máxima no corresponde al rey, sino reside en la Santa Corona por lo tanto el rey no puede ejercer sólo el poder público, sino exclusivamente junto a la nación húngara. Según esa teoría⁴¹ el estado húngaro o la *Sacra Corona* se interpreta como si fuese un cuerpo místico, en el cual la cabeza fuese el rey (*Caput Sacrae Regni Coronae*) y



La corona del rey San Esteban de Hungría (1000–1038) se llama Santa Corona. A la elección del Don Fernando I de Habsburgo rey de Hungría en 1526, sus descendientes – por la línea masculina – tenían derecho de ser elegido rey. La rama española de la Casa de Austria muy al contrario, seguía sin derecho hasta 1687 cuando la Dieta de Pozsony aprobó la posibilidad de la sucesión del rey Carlos II de España y de su línea masculina. A pesar de que hayan aceptado la orden de primogenitura, para convertirse en el rey de Hungría seguían requeriéndose el acto solemne de la coronación con la Santa Corona húngara dentro de una Dieta convocada.

⁴⁰ Gejza FERDINADY: *A királyi méltóság és hatalom Magyarországon*. Budapest, Kilián Frigyes M. K. Egyetemi Könyvtár Kiadása, 1895. p. 66. „A magyar állam egy ezer év előtt egyéniségének öntudatára ébredt szabad nemzetnek alkotása, tehát már keletkezése pillanatától fogva nemzeti állam, azaz a magyar nemzetnek az általa elfoglalt területen önmagát szervező külső hatalmi megnyilatkozása”.

⁴¹ Es cierto que hay una otra interpretación al respecto del tema, la del positivismo jurídico que niega totalmente las características nacionales, los rasgos típicos húngaros en ese pensamiento. Su mayor figura fue el muy controvertido historiador (y no jurista) Ferenc Eckhart, varios diputados del Parlamento exigieron históricamente su salida del frente del departamento de historia de derecho después de haber publicado su escandaloso tesis sobre la teoría de la Santa Corona, véase Zoltán József TÓTH: *Az Eckhart-vita időszzerűsége. Iustum Aequum Salutare* III. (2007) 1. pp. 153–163.



El archiduque Matías II de Habsburgo como rey de Bohemia vistiendo a la moda húngara con un sable típico húngaro y con el collar de la Orden del Toison de Oro (1611). Llegó a un acuerdo con los húngaros en 1608 después de las décadas caóticas del reinado de su hermano Rodolfo II. La política antihúngara de la administración de Rodolfo provocó la rebelión de Bocskay en 1604

Real.⁴² Los nobles no son dueños de sus tierras, sino solamente son poseedores, no tienen derecho de disposición sobre sus haciendas, la propiedad de sus tierras pertenece a la Santa Corona.⁴³ En efecto esa teoría llegó a su pleno desarrollo hasta el fin del siglo 15. A pesar de que la Santa Corona haya sido dejado en custodia de los estamentos por el rey Matías Hunyadi (1458–1490) ya en 1464, estableciendo la guardia de la Santa Corona,⁴⁴ los Habsburgo la llevaron muchas veces afuera del país ilegalmente a lo largo de los siglos 16 y 17.⁴⁵

Además la teoría de la Santa Corona se manifiesta claramente en los símbolos también; la corona es la del reino (*corona regni*),⁴⁶ igual que el consejo real (*consilio regni*), las costumbres y las leyes (*decretum regni*),⁴⁷ o el sello también (*Sigillum sacrae coronae regni Hungariae*). La mayor dignidad estatal, el mayor representante de los estamentos ante el rey, el palatino igualmente es del reino (*regni Hungariae palatinus*).⁴⁸ Los

Habsburgo justo por eso intentaban evitar la elección del palatino, después de la muerte de

⁴² *CJH. op. cit.* (1899) art. XI de 1222 „Si hospites, videlicet boni homines, ad regnum venerint, sine consilio regni ad dignitates non promoveantur”.

⁴³ Miklós GOSZTONYI: *Ősiség*. Pest, 1847. p. 1. „meg lévén az Ország, mostani helyén, alapítva, az ekép egy részben a foglalók közt felosztott földhöz járultak, a koronának fentartott részből osztott adományai az Árpád vérből származó királyoknak. A nemzetségek elkülönözve állottak”.

⁴⁴ *CJH. op. cit.* (1899) artículo II de 1464 „Nos ergo volumus, et debemus, de pari consensu, et voluntate dominorum praelatorum, et baronum, et regni nostri nobilium, hoc in loco providere; circa debitam custodiam, et consevationem ipsius coronae sacrae; locum alias consuetum, et personas ad id idoneas; ne (quod Deus averat) ipsa corona, iterato ab hoc regno alienetur”.

⁴⁵ Géza PÁLFFY: *A Szent Korona hazatér. A magyar korona tizenegy külföldi útja (1205–1978)*. Budapest, MTA BTK TTI, 2018.

⁴⁶ Capitulaciones de elección del rey Vladislao II, *CJH. op. cit.* (1899) 1490 „quod coronam regni de manibus dominorum praelatorum, et baronum, nulla ex causa, [...] sed permittamus, et patiamur; quod juxta veterem consuetudinem, ac libertatem ipsorum, certi de eorum medio per ipsos unanimiter ad hoc eligendi et diputandi, iliam teneant, et conservant”.

⁴⁷ *CJH. op. cit.* (1899) art. I de 1439 „antiquas leges, et consuetudines hujus regni”.

⁴⁸ Véase el título en la carta del palatino Lőrinc Héderváry del año 1439 en la obra de Béla RADVÁNSZKY y Levente ZÁVODSZKY: *A Héderváry-család oklevéltára I*. Budapest, MTA, 1909. p. 193. „Nos Laurencius de Hedrehwara regni Hungariae palatinus et iudex Comanorum”.



El conde Nicolás Esterházy de Galántha palatino del Reino de Hungría (1625–1645) con el collar de la Orden del Toison de Oro

por el rey como los estamentos. La Dieta estaba formada por los estamentos; el clero, la nobleza y los representantes de las ciudades libres. Le correspondió a la Dieta el derecho de aprobar las leyes, la elección del rey (hasta 1687), la elección del palatino, decisión sobre la paz y la guerra. Así que el poder legislativo estaba en la mano de los estamentos, los Habsburgo en Hungría no podían echarlos de la Dieta como lo hizo Carlos I en Castilla cuando la nobleza y el clero de Castilla negó la ayuda requerida por el emperador en los años cuarenta del siglo 16 para la guerra en contra los otomanos en Hungría.

Esteban Báthory de Ecsed (†1530) – excepto del caso del barón Tomás Nádasdy de Nádasd y Fogarasföld (1554–1562) – la Dieta no podía llevar a cabo la elección del palatino hasta 1608, cuando los húngaros aprovechando la disputa doméstica entre Rodolfo y su hermano Matías („*Bruderzwist*”) llevaron a cabo la elección del conde Esteban Illésházy de Illésháza. A lo largo del siglo 17 los estamentos lograron en todos los casos la elección del palatino en cambio de la elección del candidato al trono, o dentro de un compromiso después de un conflicto abierto (bélico) entre el rey y los estamentos como en 1622⁴⁹ y en 1681. De ahí el poder público (legislativo, ejecutivo, judicial) fue ejercido tanto



Las leyes aprobadas por la primera Dieta del rey Maximiliano (1566)

⁴⁹ Péter DOMINKOVITS – Csaba KATONA (ed.): Egy új együttműködés kezdete. Az 1622. évi soproni koronázó országgyűlés. Sopron-Budapest, MNL Győr-Moson-Sopron Megye Soproni Levéltára – MTA BTK TTI, 2014.



La moneda del príncipe de Transilvania, Segismundo Báthory de Ecsed con la águila biféfal de los Habsburgo y el collar de la Orden del Toison de Oro (1598) después de haberse casado con la archiduquesa María Cristierna de Habsburgo

La administración de las provincias (en latín: *comitatus*), igual que el poder judicial estaban controlados totalmente por la nobleza, no por el rey. Mientras en la Monarquía Católica los

Habsburgo reunieron el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en la persona del rey, en Hungría muy al contrario, debido a la teoría de la Santa Corona no podían hacer lo mismo.



La corona del príncipe Bocskay, aunque el sultán se la haya enviado como una corona para un „rey”, Bocskay – al no querer romper la autoridad de la Santa Corona y la unidad jurídica del estado de Hungría – la recibió como un regalo. Hoy en día está en Viena.



La archiduquesa María Cristierna de Habsburgo princesa de Hungría y Bohemia, esposa del conde Segismundo Báthory de Somlya príncipe de Transilvania

Todos los funcionarios de las provincias (excepto el dirigente, en latín: *supremus comes*) fueron elegidos por la nobleza en las asambleas locales. Es verdad que el derecho de sancionar y promulgar las leyes le correspondían al rey, pero la ejecución de las leyes y los decretos reales ya era la competencia de las provincias. Después de que Fernando I haya sancionado la ley XXXIII del año 1545 las provincias tenían el privilegio *ius inertiae* por lo cual podían ignorar legalmente la ejecución de todas las instrucciones del monarca si desde su punto de vista eran en contra de la constitución. Entonces una buena parte de la administración, la gestión pública era en la mano de la nobleza, el rey no tenía ni instituciones

locales. El núcleo, el fundamento de la resistencia húngara en contra de los intentos dirigidos desde la corte de Viena para derrotar al orden constitucional durante estos siglos, fue la provincia. A consecuencia de esto los Habsburgo no podían reunir el poder público en la persona del rey en Hungría, ni teóricamente, y mucho menos prácticamente. Cuando lo intentaron, siempre fracasaron debido a los varios movimientos, como la rebelión liderada por Esteban Bocskay de Kismarja entre 1604 y 1606, y posteriormente la política intervencionista de los príncipes de Transilvania (antes de 1526 era parte de Hungría) a favor de los estamentos húngaros en contra de los Habsburgo a lo largo del siglo 17. Las varias intervenciones del príncipe Gabriel Bethlen de Iktár (1613–1629) en los años veinte del siglo 17 y las del príncipe Jorge I de Rákóczy de Felsővadász (1630–1648) siempre frenaron o deteneron la actuación ilegal, la política anti-húngara del gobierno de los Austrias, es por eso dice nuevamente Géza PÁLFFY que el siglo 17 fue el siglo de los compromisos.⁵⁰ La administración Habsburgo – especialmente durante el reinado de Fernando I, Maximiliano II, Rodolfo II, y de Leopoldo I – confiscaba ilegalmente los bienes de la nobleza húngara, leal al orden constitucional para dárselos a extranjeros leales incondicionalmente al emperador. Por eso – cuando podían – perseguían la aristocracia húngara, los casos de Juan Balassi y Esteban Dobó de Ruszka (1569) Esteban Illésházy (1603), Isabel Báthory de Ecsed (1610), la ejecución de Francisco Nádasdy, Francisco Frangepán y Pedro Zrínyi (1671) muestran perfectamente el comportamiento anti-húngaro e ilegal de la administración Habsburgo.



El archiduque Carlos VI de Habsburgo rey de Hungría y Bohemia, emperador del Sacro Imperio (1711–1740) con el collar de la orden del Toison de Oro. Carlos regresando a Viena desde España, donde intentaba hacer valer sus derechos sobre la corona española, llegó a un acuerdo con los húngaros y restauraron juntos el orden constitucional después del reinado caótico de sus predecesores Leopoldo I y José I (1705–1711)

⁵⁰ PÁLFFY *op. cit.* (2015) *Szakítások és kiegyezések...* p. 56. „új kutatásaim alapján magam a Magyar Királyság 17. századi történetét a kiegyezések és kompromisszumok évszázadának tartom. Még pontosabban fogalmazva a szakítások és kiegyezések évszázadának, hiszen az újabb és újabb sokszínű kompromisszumrendszereket mindig kisebb-nagyobb szakítások előzték meg. Az eddigi elképzelésekkel ellentétben tehát nemcsak a 19. századi magyar történelmet határozta meg egy döntő jelentőségű kiegyezés (1867), sőt nemcsak a 18. század fogható fel a kompromisszumok korának – miként Poór János találónan nevezte –, hanem kiemelten igaz ez a 17. századi magyar állam történetére is”.



El príncipe Francisco II Rákóczy de Felsővadász con el collar de la Orden del Toison de Oro, regalo del rey Felipe V de Borbón

Leopoldo I aprovechando la conspiración fracasada liderada por el palatino conde Wesselényi suspendió la constitución, violaba abiertamente las leyes, no convocaba la Dieta ni una sola vez entre 1662 y 1681, nombró una gobernación de manera ilegal. A la consecuencia de la nueva rebelión liderada por el conde Enrique Thököly de Késmárk, el monarca finalmente revocó el régimen absolutista, y llegaron a un acuerdo con los estamentos (1681) durante la Dieta de Sopron. Después de que los estamentos hayan renunciado al derecho de la elección del rey y la resistencia legal (ésta última establecida por la Bula de Oro de 1222) en la



El territorio mayormente reintegrado del Reino de Hungría después de la expulsión de los turcos usurpadores (1699) y reintegrado totalmente después de la Paz de Passarowitz (1718)

Dieta de Pozsony (1687), la administración Habsburgo regresó de inmediato al absolutismo ilegalmente, el cual fue retirado solamente a la presión de la rebelión y guerra de independencia liderada por el príncipe Francisco II Rákóczy de Felsővadász (1703–1711). Aunque en la asamblea de Ónod (1707) los Habsburgo fueron declarados privados del trono húngaro, a la caída de la guerra, finalmente llegaron a un acuerdo con el nuevo monarca Carlos III después que éste había regresado desde España – donde intentó hacer valer sus derechos sobre la herencia familiar de los Austrias en contra los Borbones – y restauraron el orden constitucional durante la Dieta de 1712–1715.⁵¹

En conclusión las garantías de la división del poder público en Hungría – según las relaciones estrechas entre las dos ramas de la Casa de Austria, el vínculo



El archiduque Wenceslao de Habsburgo príncipe de Hungría y Bohemia gran prior de la Orden de Malta de Castilla por Alonso Sánchez Coello (1577)



El escudo de armas de la archiduquesa Mariana de Habsburgo princesa de Hungría y Bohemia, reina de España por ser esposa del rey Felipe IV de Habsburgo

profundo de los Habsburgo con la Monarquía Católica – era mucho más importante de lo que la historiografía de derecho haya calificado hasta el día de hoy. En pocas palabras hay que cambiar radicalmente la actitud de la historiografía de derecho al respecto del tema y debe atribuir más grande importancia a las garantías de la constitución bajo la sombra de la posibilidad de la sucesión de la rama española de la Casa de Austria en Hungría, la cual fue mucho más potente, mucho más poderosa que la rama austríaca.

⁵¹ Géza PÁLFFY: Egy elbukott, mégis sikeres függetlenségi mozgalom. A Rákóczi-szabadságharcról hosszabb történelmi távlatban. In: András BÓDVAI (ed.): *Rákóczi Emlékkönyv*. Budapest, 2020. pp. 14–29.

III. Posibles líneas de análisis para las futuras investigaciones.

Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Reino de Hungría eran ricas, variadas, y profundas también. Por lo tanto, son muchos los campos que restan por explorar sobre la relación histórica de ambos países. En cuanto a la tesis que aquí presento, se ofrece a las futuras investigaciones tres líneas de búsqueda principales:

1ª línea – investigar los lazos familiares entre las dos ramas de la Casa de Austria a lo largo de estos dos siglos, siete matrimonios fueron llevados a cabo entre Madrid y



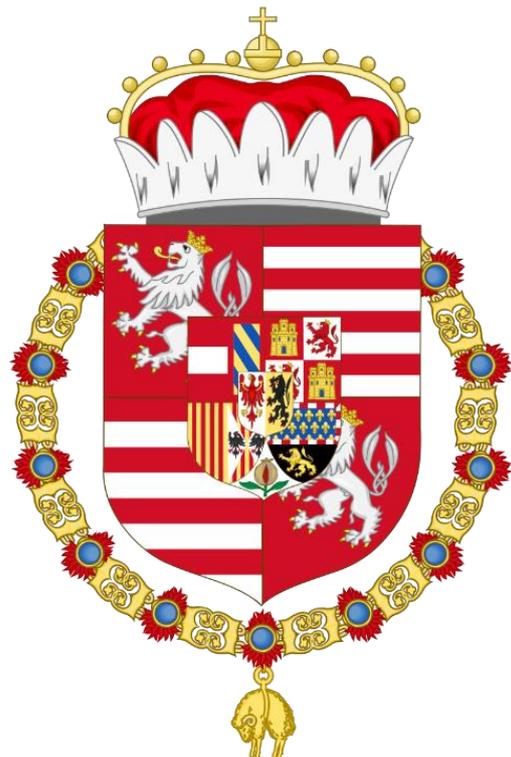
El archiduque Maximiliano II de Habsburgo príncipe de Hungría y Bohemia como gobernador de Castilla y Aragón (1548–1551) con el collar de la Orden del Toison de Oro en el retrato de Antonio Moro (1550) luego rey de Hungría y Bohemia, emperador del Sacro Imperio (1564–1576)



La archiduquesa e infanta María de Habsburgo esposa del rey Luis II de Jagellón y por lo tanto reina de Hungría y Bohemia, gobernadora de los Países Bajos (1531–1555)

Viena. La infanta María (hija de Carlos V) se casó con el archiduque

Maximiliano (1548), la infanta Isabel Clara



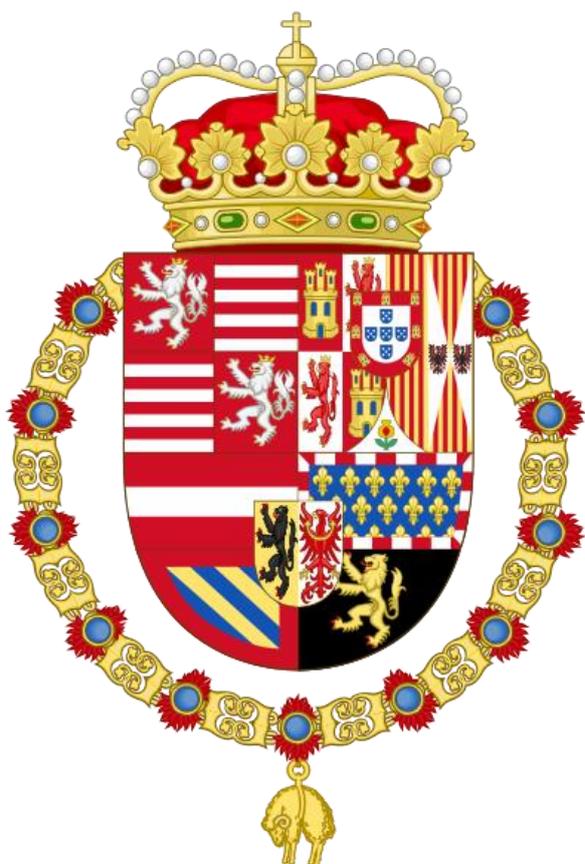
El escudo de armas del archiduque Maximiliano II como gobernador de Castilla y Aragón (1548–1551)

Eugenia con el archiduque Alberto (1599), la infanta María Ana con el archiduque Fernando III (1630), la infanta Margarita Teresa con el emperador Leopoldo I (1666). Felipe II se casó con la archiduquesa Ana (1570), Felipe III con la archiduquesa Margarita (1599), Felipe IV con la archiduquesa Mariana (1649). Desde el aspecto jurídico las capitulaciones de matrimonio, las dispensaciones papales, los tratados de matrimonios de los archiduques con las infantas son los documentos más relevantes. Fernando I nació en Castilla, se crió en la corte



El archiduque Ernesto de Habsburgo príncipe de Hungría y Bohemia como capitán general de Hungría vistiendo a la moda española por Alonso Sánchez Coello (1580)

de su abuelo materno, Fernando II de Aragón. Su primogénito el archiduque Maximiliano gobernaba sobre Castilla y Aragón junto a su esposa entre 1548 y 1551, no obstante los estamentos exigieron al rey Fernando que repatriara su hijo a Hungría.⁵² Los archiduques Rodolfo, Ernesto, Alberto y Venceslao se criaron en la corte madrileña en los años sesenta y setenta del siglo 16, aunque la Dieta húngara haya estado muy en contra de todo esto, y llamó al rey Maximiliano que repatriara por lo menos los archiduques Rodolfo y Ernesto a Hungría.⁵³



El escudo de armas de la pareja archiducal (1598–1621) en los Países Bajos

⁵² *CJH. op. cit.* (1899) art. V de 1550 „Quodsi id fieri nequaquam posset; tum vel saltem serenissimum principem Maximilianum, regem Bohemiae, filium suum charissimum, ex Hispania quamprimum in Hungariam accesere; et inter fideles suos, in hoc regno, ad reipublicae moderationem curandam, atque linguae Hungaricae usum, et militarem disciplinam perdiscendam, collocare dignetur”

⁵³ *CJH. op. cit.* (1899) art. XXXIII de 1569 „Rudolphum et Ernestum archi-duces Austriae, ex Hispaniis revocari, et alterum in Hungaria collocari, petunt status”.



El archiduque Leopoldo Guillermo de Habsburgo príncipe de Hungría y Bohemia, gobernador de los Países Bajos entre 1647 y 1656

1595), el archiduque Alberto como virrey de Portugal (1583–1593) y luego soberano de los Países Bajos (1598–1621) junto a su esposa la infanta Isabel Clara Eugenia. El papel del archiduque Leopoldo Guillermo de Habsburgo como gobernador de los Países Bajos (1647–1656) en la cooperación de las dos ramas durante la década más complicada para toda la Casa de Austria es un ejemplo desconocido en la historiografía de derecho de Hungría.

3ª línea – investigar la reorganización de la estructura gubernamental llevado a cabo por Fernando I después de la batalla de Mohács (1526



La moneda de la pareja archiducal Alberto e Isabel como soberanos de los Países Bajos (1613)

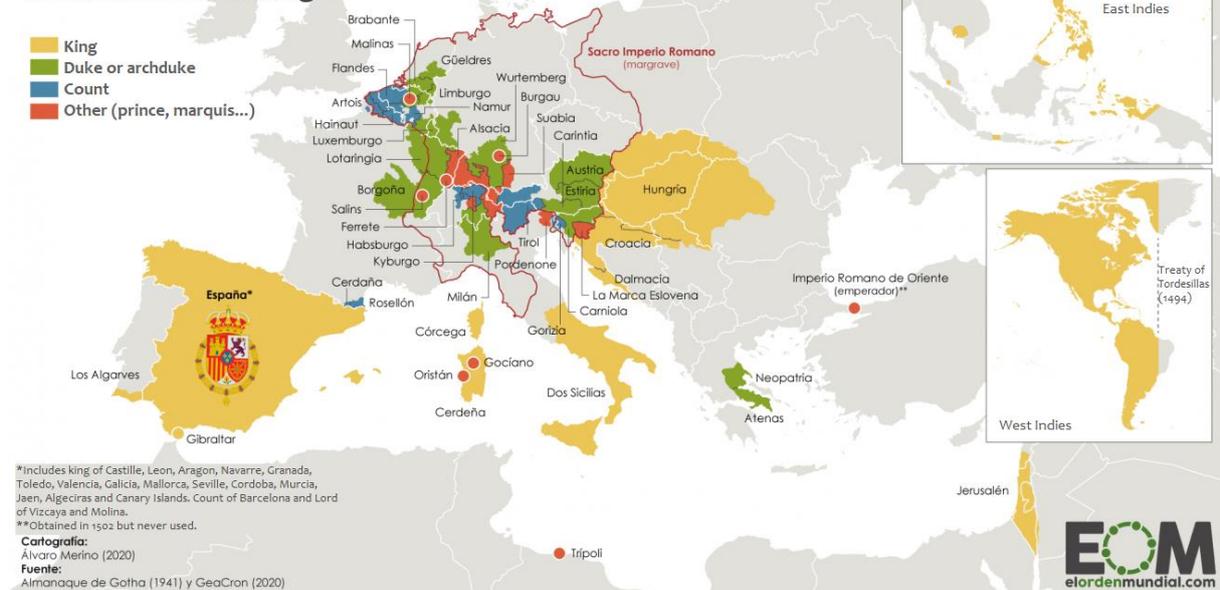
2ª línea – investigar el papel político de los varios miembros de la rama austríaca en el servicio de la Monarquía Católica. Tenemos el archiduque Maximiliano como gobernador de Castilla y Aragón (1548–1551) luego rey de Hungría y emperador, el archiduque Ernesto capitán general de Hungría (1578–1593), pretendiente „español” al trono de Polonia-Lithuania, luego gobernador de los Países Bajos (1594–



El escudo de armas de los reyes Habsburgo como reyes de Napolés con los símbolos de Jerusalén y Hungría

The titles of the king of Spain

A centuries old heritage



IV. Publicaciones

- **Zoltán Attila LIKTOR:** A nemesi vármegye felépítése és a végrehajtásban játszott szerepe, különös tekintettel a Jagelló-korra. In: Pogácsás, Anett; Szilágyi, Pál; Láncoş, Petra Lea; Kovács, Krisztián (szerk.) ‘De lege ferenda’: Válogatott tanulmányok joghallgatók tollából. Budapest, Pázmány Press, (2016) pp. 331–345., 15 p.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** A nemesi vármegye az igazságszolgáltatás tükrében, különös tekintettel a Hunyadi- és a Jagelló-korra. IUSTUM AEQUUM SALUTARE 13. (2017) 1 pp. 211–223., 13 p.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** Werbőczy jogforrástana, rendi magyar jogfelfogás, a magyar rendi jogfejlődés sajátosságai, különös tekintettel a Jagelló-korra. IUSTUM AEQUUM SALUTARE 13. (2017) 2 pp. 253–259., 7 p.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** A farkashidai egyezés (1490): Stratégiai mélység a közjog tükrében. Adalékok a Jagelló-Európa történetéhez. JOG ÉS ÁLLAM 22. (2017) pp. 196–217., 22 p.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** „Ülj törvényt, Werbőczy”: A Tripartitum a jogalkotás és jogalkalmazás tükrében. 500 éves a magyar nemesség „bibliája” – Gondolatok Werbőczy István szellemi hagyatékához. FORUM PUBLICATIONES DOCTORANDORUM JURIDICORUM 7. (2017) pp. 143–161., 19 p.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** Az első Habsburg-Magyarország (1437–1457) I.: Célkeresztben Habsburg Albert dekrétuma (1439) és az annak vonzáskörében lévő gyakorlat. IUSTUM AEQUUM SALUTARE 13. (2017) 4 pp. 219–244., 26 p.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** Az első Habsburg-Magyarország (1437–1457) II, Politikai földrengés – közjogi stabilitás (1440–1452). IUSTUM AEQUUM SALUTARE 14. (2018) 1 pp. 239–262.

- **Zoltán Attila LIKTOR:** Az első Habsburg-Magyarország (1437–1457) III. Konszolidációs kísérlet - Habsburg (V.) László kormányzása (1453–1457). *IUSTUM AEQUUM SALUTARE* 14. (2018) 2 pp. 301–315., 15 p.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** Választás vagy öröklés? A magyarországi trónbetöltés kérdése a 16–17. században. *JOG ÉS ÁLLAM* 23. (2018) pp. 121–127., 7 p.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** „Közjogi vihar a Széll-csendben”: Az 1900. évi XXIV. törvénycikk margójára. *IUSTUM AEQUUM SALUTARE* 15. (2019) 2 pp. 139–152., 14 p.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** Albert & Izabella - egy főhercegi pár Németalföldön (1598–1621): Egy spanyol adomány és a Pragmatica Sanctio összefüggései. *PÁZMÁNY LAW WORKING PAPERS* 2020:3 pp. 1–12. , 12 p.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** A trónbetöltés rendje a Magyar Királyságban a XVI-XVII. században az Oñate-egyezség (1617) tükrében. *IUSTUM AEQUUM SALUTARE* 16. (2020) 1 pp. 163–192. , 30 p.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** „Hat menyegző négy testamentum”. A Habsburg-ház „osztrák” és „spanyol” ágának „egysége” a 16–17. században a spanyol királyok házasságpolitikája és végrendelete tükrében. In: Bándi Gyula (szerk.): *A sokoldalúság okán: Doktorandusz tanulmányok a Pázmány jogászképzésének 25. tanévében*. Doktorandusz tanulmányok (5). Budapest, Pázmány Press, 2020, pp. 83–100.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** „Spanyol az Isten”: Egy Spanyolországához erősen kötődő dinasztia a Magyar Királyság élén a XVI–XVII. században: a Habsburg-ház. *Jogtörténeti Szemle* (2020) pp. 43–50.
- **Zoltán Attila LIKTOR:** „Császár őfelsége immáron Magyarországhoz semmi közit nem ártja” – A Bocskay-felkelés, a bécsi békeség és a hitlevél összefüggései. *Iustum Aequum Salutare* 16. (2020) 3. pp. 121–138.